

OTROS ANUNCIOS

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**
Comisarias de Aguas
EBRO
Nota

Nombre del peticionario: Don Angel Serveto Castellón y dos más, domiciliado en Campo (Huesca).

Cantidad de agua que se pide: 0,405 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barrancos de San Miguei y del Rey.

Término municipal donde radican las obras: Campo (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Granja avícola.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1983.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—4.198-D.

GUADALQUIVIR
Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sociedad Agraria de Transformación «Huesa», número 18.305, calle Nueva, número 25, Huesa (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 95 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco de la Canal.

Términos municipales donde radicarán las obras y la toma: Huesa y Quesada (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Jaén, 26 de julio de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—3.560-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sociedad Cooperativa de Almazara «San Antonio».

Nombre del representante en Sevilla: Gestoría Camacho, calle Sierpes, número 48, tercero D, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales almazara de aceite.

Cantidad de agua que se pide: 1,62 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Alhondiguilla Baja.

Término municipal donde radican las obras y la toma: Moclin (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 8 de septiembre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—3.998-D.

NORTE DE ESPAÑA
Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Leguía Gorriá.

Domicilio: C.º Lazarren-Borda, Vera de Bidasoa (Navarra).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego.

Cantidad de agua que se pide: 0,15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Erleta.

Término municipal en que radicarán las obras: Vera de Bidasoa (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 25 de octubre de 1983.—El Comisario Jefe Antonio Aguilar.—4.593-D.

ADMINISTRACION LOCAL
Ayuntamientos
SEVILLA

Corrección de errores del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre de 1983 sobre aprobación inicial de modificación del Plan General de Ordenación Urbana

El anuncio que publica el «Boletín Oficial del Estado» sobre aprobación inicial de modificación del Plan General de Ordenación Urbana debe suprimirse «Avance de» consignado a partir de «Proyectos expuestos» y asimismo el término de «Avance» que figura al comienzo de la segunda línea a partir de la letra D).

En consecuencia, lo que se expone al público es la aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

Sevilla, 8 de noviembre de 1983.—El Secretario general.—15.080-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Aviso

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general, y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

1.º Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa se incorporan al sistema las Cédulas Agrarias del Banco de Crédito Agrícola, emisión junio 1983.

2.º Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 27 de octubre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Síndico-Presidente — 15.029-C.

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de enero de 1981 y debidamente autorizado por Banco

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades que al respecto le confieren los Estatutos sociales y previa conformidad de la autoridad administrativa, ha acordado el reparto de un dividendo activo (número 23), a cuenta de los beneficios del presente ejercicio de 1983, en la forma y cuantía siguientes:

Acciones	Nominal — Pesetas	Retención fiscal — Pesetas	Líquido — Pesetas	Clave de valor
Números 1 al 11.987.933	50,00	8,00	42,00	11.3495.03
Números 11.987.934 al 12.010.015	39,86	6,37	33,49	11.3495.18

El citado dividendo se hará efectivo, contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción, a partir del día 15 de noviembre corriente, en las oficinas centrales y en todas las sucursales y agencias del Banco.

Las Entidades depositarias enviarán las correspondientes cintas magnéticas y relaciones, conforme a las normas vigentes al respecto, según la clave de valor indicada más arriba.

Madrid, 11 de noviembre de 1983.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.— 15.059-C.

LA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA (INDESA)

Ampliación del capital social

El Consejo de Administración, en su reunión del día 3 de noviembre de 1983, ha acordado, en uso de sus facultades estatutarias, proceder a una ampliación del capital social de las siguientes características:

1. Ampliación de 17.524.750 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 70.099 nuevas acciones ordinarias al portador, de 250 pesetas nominales cada una, numeradas de la 140.200 a la 210.298, ambas inclusive. Las acciones que se emiten formarán una única serie con las ya existentes.

2. Tipo de emisión a la par, con desembolso de 250 pesetas por acción.

3. El periodo de suscripción: Del 19 de noviembre de 1983 al 20 de diciembre de 1983, con derecho preferente para los accionistas en la proporción de una acción

de España, ha acordado distribuir el siguiente dividendo a cuenta, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1983:

Acciones números 1 a 8.897.144:		Pesetas
Dividendo bruto	...	29,76
Retención 18 por 100 a cuenta de impuestos	...	4,76
Líquido por acción	...	25,00
Acciones números 8.897.145 a 8.930.158:		Pesetas
Dividendo bruto	...	19,69
Retención 18 por 100 a cuenta de impuestos	...	3,15
Líquido por acción	...	16,54
Acciones números 8.930.159 a 9.823.173:		Pesetas
Dividendo bruto	...	12,54
Retención 18 por 100 a cuenta de impuestos	...	2,00
Líquido por acción	...	10,54

Este dividendo se hará efectivo en todas las oficinas del Banco, a partir del día 21 de noviembre de 1983.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1983.—El Secretario general, Julián Martínez La-sierra.—15.079-C.

nueva por cada dos de las que posean, que deberá efectuarse directamente mediante ingreso en la cuenta corriente número 60-003384-98 de la C.A.M.P. de Madrid, agencia 1118, firmado el boletín que se facilitará en dicho momento.

4. Transcurrido el periodo de suscripción, el Consejo de Administración dispondrá libremente de las acciones que no hubieran sido suscritas y también decidirá sobre los redondeos por fraccionamiento.

5. Los derechos de suscripción no podrán ser enajenados ni transmitidos; por ello las nuevas acciones que se emiten han de ser a nombre del mismo titular, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior.

6. Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos que las anteriores y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1984.

Madrid, 4 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo González García.—14.831-C.

ALIMENTOS Y AVES DE MADRID, S. A. (ALAMA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 1 de diciembre de 1983, a las diecisiete horas en primera convocatoria y de no haber quórum suficiente, a la misma hora del día 2 de diciembre de 1983, en el domicilio social, carretera de Chinchón a Navalcarnero, kilómetro 37,500, de Valdemoro (Madrid).

Orden del día

Propuesta de ampliación de capital y modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Valdemoro, 2 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Puertas Velasco.—4.875-D.

SEMILLAS SURCO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Zurbano, 67, segunda planta, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre de 1983, a las trece horas, y, en segunda convocatoria, el día 30 de noviembre, en el lugar y hora antes indicados.

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de junio de 1982 al 31 de mayo de 1983.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de noviembre de 1983.—El Administrador, Jaime Mayol Deyá.— 15.075-C.

SEMILLAS DE LA MANCHA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Zurbano, 67, segunda planta, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre de 1983, a las doce horas treinta minutos, y, en segunda, el día 30 de noviembre, en el lugar y hora antes indicados.

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de junio de 1982 al 31 de mayo de 1983.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de noviembre de 1983.—El Administrador, Jaime Mayol Deyá.— 15.074-C.

COMPLEJO AGRICOLA SEMILLAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Zurbano, 67, segunda planta, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre de 1983, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, el día 30 de noviembre, en el lugar y hora antes indicados.

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de junio de 1982 al 31 de mayo de 1983.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de noviembre de 1983.—El Administrador, Jaime Mayol Deyá.— 15.073-C.

AGRICULTORES REUNIDOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Zurbano, 67, segunda planta, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre de 1983, a las once horas y treinta minutos, y, en segunda convocatoria, el día 30 de noviembre, en el lugar y hora antes indicados.

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de junio de 1982 al 31 de mayo de 1983.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de noviembre de 1983.—El Administrador, Jaime Mayol Deyá.—15.072-C.

CORPORACION AGRARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Zurbano, 67, segunda planta, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre de 1983, a las once horas, y, en segunda convocatoria, el día 30 de noviembre, en el lugar y hora antes indicados.

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de junio de 1982 al 31 de mayo de 1983.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de noviembre de 1983.—El Administrador, Jaime Mayol Deyá.—15.071-C.

PHOENIX LATINO, S. A.

Compañía Española de Seguros y Reaseguros, S. A., del Grupo Internacional Phoenix-Continental-Toro

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas, conforme al artículo 18 de los Estatutos sociales y con el asesoramiento previsto en el Real Decreto 2288/1977, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 1 de diciembre de 1983, a las doce horas, en su domicilio social, calle Tuset, 20-24, 9.ª planta (edificio Barcino), y de no existir quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, al día siguiente, 2 de diciembre, con objeto de examinar y decidir, en su caso, en relación al siguiente

Orden del día

1.º Autorización al Consejo de Administración para que, al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda aumentar el capital social hasta el 50 por 100 del actual.

2.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que, en cumplimiento del artículo 22 de los Estatutos, desde esta fecha hasta la señalada para la celebración de la Junta, estarán a su disposición en las oficinas de la Compañía los libros oficiales de contabilidad y sus comprobantes.

Barcelona, 8 de noviembre de 1983.—Fernando Bustor Ferrer, Secretario-Létrado del Consejo de Administración.—15.067-C.

NOTARIA DE DON PELAYO ARTIGAS RAMIREZ

MADRID

Yo, Pelayo Artigas Ramírez, Notario del Ilustre Colegio de esta capital, con residencia en la misma,

Doy fe: Que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Jachal Promotora, Sociedad Anónima» se acordaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la Sociedad.
Segundo.—Aprobar el balance de situación que se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	5.036.854
Resultados	4.963.146
Total activo	10.000.000
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Total pasivo	10.000.000

Tercero.—Designar liquidador con todas las facultades del artículo 160 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas a don Fernando Martínez Otazu, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, calle Cinca, número 25, que aceptó la designación.

Y para que conste, expido el presente certificado en Madrid a 26 de octubre de 1983.—15.016-C.

AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 25 de noviembre de 1975

Verificado el sexto sorteo para la amortización de 105 títulos de la citada emisión ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los títulos números 5.776 al 5.800, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 25 de noviembre próximo, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, a la parte libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 17 y siguientes.

Amortización de obligaciones, emisión 28 de noviembre de 1973

Verificado el octavo sorteo para la amortización de 4.875 títulos de esta emisión ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los títulos números 12.067 al 16.941, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 28 de noviembre próximo, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, a la parte libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 10.000 pesetas por título y debiendo llevar adheridos el cupón número 21 y siguientes.

Madrid, 11 de noviembre de 1983.—15.038-C.

EXPLOTACIONES PORTUARIAS, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 4 de noviembre de 1983 se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a celebrar Junta general extraordinaria, conforme a los artículos 58 y 85 de la Ley de Sociedades Anónimas, que

tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre de 1983 y a las doce horas, y en segunda convocatoria, caso de no poderse celebrar la primera, el día 30 de igual mes, a la misma hora, en los locales de la Caja de Ahorros de Tarragona, sitos en la plaza Imperial Tarraco, número 9, de Tarragona, en su sala de reuniones de la quinta planta, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Modificación del capital social de acuerdo con la situación financiera de la Sociedad y subsiguientemente el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Aprobación, si procede, del acta de esta Junta general.

Por lo que respecta al derecho de asistencia y representación se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales.

Tarragona, 11 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Fontana Codina.—15.046-C.

CENTRAL CORUÑESA DE CREDITO. ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 3 de noviembre de 1983, acordó convocar a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 29 de noviembre de 1983, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle Magistrado Manuel Artime, número 18, de La Coruña, y, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, al objeto de suprimir el derecho de suscripción preferente de los accionistas en caso de transmisión de las acciones por actos inter vivos.

2.º Delegar en el Presidente para que, en su caso, acuda ante Notario y eleve a público el acuerdo tomado.

La Coruña, 3 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—15.052-C.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES. SOCIEDAD ANONIMA

(PRYCONSA)

Oferta pública de venta de acciones

La Sociedad anónima «Promociones y Construcciones, S. A.» (PRYCONSA), con domicilio social en Madrid, glorieta de Cuatro Caminos, 6 y 7, inscrita en el Registro mercantil de Madrid con el número 1.377, folio 28, CIF número A28.158053, formula oferta pública de venta de 400.000 títulos de «Manoteras, S. A.», de 1.000 pesetas nominales cada uno que integran su cartera.

Los interesados en su adquisición podrán acudir a la Notaría de don Sergio González Collado, calle O'Donnell, 15-1.º de Madrid, durante los días 21 al 30 de noviembre de 1983, en horas de once a trece, donde se encuentra depositado el pliego de condiciones de esta oferta pública.

Madrid, 8 de noviembre de 1983.—15.065-C.

NOTARIA DE JOSEP MARIA PUIG SALELLAS

BARCELONA

El día 30 de noviembre de 1983, a las diez horas, se celebrará en mi despacho, avenida Diagonal, 463 bis, 3.º 3.ª, Barcelona, segunda y última subasta de las acciones números 1 al 400, 501 al 800 y 1.001 al 120.000, serie A, y 401 al 500 y 801 al 1.000, serie B, de «Industrias Sala, S. A.», y de

las acciones números 1 al 24.000 de «Tintes y Aprestos Soler Torrella, Sociedad Anónima», todos los números inclusive, a instancia de «Banco del Noroeste, Sociedad Anónima», para pago de un crédito de noventa y nueve millones cuatrocientos treinta y dos mil ochocientos sesenta y cinco pesetas, más costas y gastos, en las circunstancias indicadas en la constitución de la prenda, que tuvo lugar en documento intervenido por el Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona don Javier Torrent Lafuerza, el 19 de diciembre de 1978, rectificado por otro de igual intervención de 16 de marzo de 1979, por «Ignacio Sala e Hijos, S. A.», y otros, siendo las acciones actualmente propiedad de don José María Ruiz Mateos y Jiménez de Tejada, en el bien entendido de que es tipo de subasta para las acciones de «Industrias Sala, S. A.», el del 50 por 100 y para las de «Tintes y Aprestos Soler Torrella, Sociedad Anónima», el del 300 por 100 de sus nominales.

Para participar en la subasta, salvo el acreedor, que podrá adjudicarse las acciones en la forma prevista en el artículo 1.872 del Código Civil, deberá depositarse previamente en esta Notaría el 10 por 100 del valor dado a las acciones a efectos de subasta.

La documentación pertinente está de manifiesto en esta Notaría y se considerará que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 4 de noviembre de 1983.—15.051-C.

ZONA DEPORTIVA PLAYA DE LA MORA, SOCIEDAD ANONIMA

TARRAGONA

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, número 283, el día 3 de diciembre de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Conocimiento del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentación del ejercicio 1982.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.
- 3.º Nombramiento de Consejo de Administración de la Sociedad.

Dado el elevado número de accionistas, la reunión se celebrará el día fijado para la segunda convocatoria.

Barcelona, 4 de noviembre de 1983.—15.040-C.

SARMOP SERVICIOS, S. A.

ALGETE (MADRID)

Carretera Torrelaguna, kilómetro 21

El Administrador único de la Compañía mercantil «Sarmop Servicios, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 30 de noviembre, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Situación de la Empresa.
- 2.º Elección de nuevos cargos.
- 3.º Aprobación balance.

Madrid, 12 de noviembre de 1983.—El Administrador, Fernando Chavarria Campos.—15.033-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Domicilio social: Carranza, 20

En el sorteo público celebrado ante Notario y correspondiente al mes de noviembre actual, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número 8673.

Para los títulos emitidos desde enero de 1979, el símbolo amortizado son las cuatro últimas cifras del número 09473, primer premio del primer sorteo de la Lotería Nacional del mes de la fecha.

Madrid, 11 de noviembre de 1983.—El Director general, Miguel del Caz Bravo.—15.050-C.

INDUSTRIAS CERVELLO, S. A.

(INCERSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de 14 de julio de 1983, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en Barcelona, en el domicilio social (Marqués de Sentmenat, número 12), el día 29 de noviembre de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Cese y nombramiento de Administradores.
- 2.º Equiparación de las acciones de la serie B a las restantes, y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de noviembre de 1983.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—6.244-18.

PIHER SEMICONDUCTORES, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de «Pihier Semiconductores, S. A.», que se celebrará en el domicilio social, sito en Riera Canyadó, número 1, de Badalona (Barcelona), el día 14 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día 15 del propio mes, a las once horas, en segunda convocatoria y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, referidos al ejercicio de 1982.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de Resultados.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se convoca, asimismo, a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la ordinaria (ya sea en primera o en segunda convocatoria), bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación, en su caso, del capital social y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 2.º Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión.

Para la asistencia a las Juntas deberá observarse lo establecido en los Estatutos sociales y, en especial, en el artículo de noveno.

Badalona (Barcelona) a 8 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.030-C.

INVERSORA BAZANO, S. A.

(IN.BA.ZA.SA)

Dividendo activo

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se ha dispuesto el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1983, de 25 pesetas por título, a las acciones en circulación a la fecha de pago.

Este dividendo es neto, es decir, sin retención en concepto de impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades. Sin embargo, las cantidades no retenidas (cuatro pesetas por acción) si serán objeto de deducción para personas físicas y de reducción para personas jurídicas en su exacta cuantía, según determina la disposición transitoria tercera, apartado 2), de la Ley 61/1978, y del artículo 14, apartado 1) del Real Decreto 357/1979 (Orden ministerial de 31 de julio de 1980, Ministerio de Hacienda).

Este dividendo se hará efectivo en todas las oficinas del Banco Zaragozano a partir del día 21 de noviembre de 1983. Zaragoza, 8 de noviembre de 1983.—El Consejero Secretario, José Martínez Sainz. 15.078-C.

LABORATORIOS OVEJERO, S. A.

Anuncio de convocatoria

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de los accionistas de esta Compañía, a celebrar, en primera convocatoria, el día 1 de diciembre de 1983, a las once horas en el domicilio social, Camino de Peregrinos (León), y, en segunda convocatoria, si procediere, el día 3 de diciembre de 1983, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Consideración y adopción de acuerdos sobre ampliación del capital social con cargo a reservas; sobre amortización de acciones propias adquiridas por la Sociedad con reservas, conforme al artículo 47.º de la Ley de Sociedades Anónimas; sobre eventual reducción de capital por consecuencia de dicha amortización de acciones; sobre entrega de acciones de la Sociedad, liberadas, en su caso, a los señores accionistas; sobre eventual nueva numeración de las acciones representativas del capital social y canje de títulos, en caso necesario, y sobre la modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales por consecuencia de los acuerdos que se tomaren respecto a los temas anteriormente enunciados.

Segundo.—Delegaciones convenientes para la ejecución de los acuerdos que se adoptaren.

Tercero.—Designación de los Interventores del acta, en su caso.

Nota.—No se prevé la asistencia de quórum bastante en la primera convocatoria de la Junta general objeto del presente anuncio, por lo que se ruega a los señores accionistas programen directamente su asistencia a la segunda convocatoria.

León, 10 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.057-C

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE PALENCIA

Asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en los Estatutos privativos de la Institución, ha acordado convocar a los señores Consejeros generales a sesión extraordinaria de la Asamblea general, que se celebrará, en la sala Don Sancho, de esta Institución,

sita en Palencia, calle Don Sancho número 3, a las once horas del día 29 del corriente, en primera convocatoria, y una hora más tarde, en el mismo lugar, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Informe de las gestiones realizadas desde la última Asamblea para la fusión con la Caja de Ahorros y Préstamos de Palencia, aprobada en Asamblea general extraordinaria de fecha 31 de mayo de 1983.

2. Aprobación, si procediere:

A) De los Estatutos de la nueva Entidad resultante de la fusión.

B) Del Reglamento de procedimiento para la designación de los miembros de los órganos de gobierno de la nueva Entidad.

C) Del Balance e inventario de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, referidos al día 28 de noviembre de 1983.

D) Solicitud, en su caso, al Ministerio de Economía y Hacienda de los beneficios y exenciones fiscales previstos para la fusión de Cajas.

E) Otros acuerdos complementarios para la ejecución de los anteriores.

3. Elección de Vocales del Consejo de Administración para cubrir vacantes por los grupos de personalidades y de impositores.

Dichas elecciones se sujetarán a las normas de los Estatutos de la Institución y Reglamento de procedimiento para la constitución de los órganos de gobierno.

4. Designación, en su caso, de los representantes de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia en los órganos de gobierno de la nueva Entidad, resultante de la fusión, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 7 de febrero de 1979.

5. Designación, en su caso, de representantes de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, facultándoles para el otorgamiento de la escritura pública de fusión.

6. Nombramiento de interventores de esta Asamblea y de un miembro de la Comisión Revisora del Balance.

Palencia, 4 de noviembre de 1983.—El Director general.—15.069-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Producción y distribución de energía eléctrica

Capital social: 153.304.361.000 pesetas

Emisión de bonos simples. Serie primera.
Oferta pública

Padecido error en la inserción del anuncio de la citada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de fecha 8 de noviembre de 1983, página 30239, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo octavo, donde dice: «... efectuándose el reembolso del 15 por 100 restante el 15 de diciembre de 1987», debe decir: «... efectuándose el reembolso del 50 por 100 restante el 15 de diciembre de 1987».

COMPANIA AUTOMOVILES VASCONGADOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de «Compañía Automóviles Vascongados, Sociedad Anónima», para la celebración de Junta general extraordinaria, en el domicilio social, el día 5 de diciembre del

corriente, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si fuere necesaria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para celebrar sesión, con arreglo al siguiente Orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 5 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Orive Martínez.—15.070-C.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

SEGUNDA EMISION DE BONOS SIMPLES

Oferta pública

Fecha de emisión: 21 de noviembre de 1983.

Importe de la emisión: 4.000 millones de pesetas nominales, en 800.000 bonos simples, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 12,75 por 100. Los intereses serán satisfechos mediante cupones semestrales, pagaderos por semestres vencidos los días 14 de diciembre y 14 de junio de cada año, a razón de 6,875 por 100 por semestre, es decir, 343,75 pesetas semestrales brutas por título. El primer cupón se abonará el 14 de junio de 1984, siendo proporcional el devengo de intereses al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

Suscripción: El período de suscripción abierta será desde el 21 de noviembre al 14 de diciembre de 1983, inclusive, pudiendo efectuarse la solicitud en cualquiera de las oficinas de las Entidades de crédito indicadas y esteriormente.

La liquidación de la suscripción abierta se realizará antes del 7 de enero de 1984. En supuesto de que las peticiones superen el importe de la emisión, se procederá como se indica en el apartado siguiente. Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementaria se prorrogará hasta su final cobertura.

Si fuera necesario recurrir al prorrateo de las peticiones habidas en la suscripción abierta, aquél tendrá lugar en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53, antes del 7 de enero de 1984, en la forma establecida en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Régimen fiscal: Estos bonos tendrán la consideración de «cotización calificada», de la que se derivan las siguientes deducciones:

De la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas podrá deducirse el 15 por 100 de las inversiones realizadas en la suscripción de dichos bonos. El importe de esta inversión no podrá exceder del 30 por 100 de la base imponible del adquirente, y, en su caso, de la correspondiente a la unidad familiar, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 29 ff, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y artículo 10 de la Ley 5/1983, de 29 de junio.

De acuerdo con la bonificación del 95 por 100 concedida por el Ministerio de Economía y Hacienda, los intereses brutos serán objeto de una retención en la fuente del 1,20 por 100, pero los bonistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas; no obstante, las Sociedades de Seguros de Ahorros y Entidades de Crédito de todas clases deducirán de su cuota únicamente la cantidad efectivamente retenida.

Esta emisión goza, asimismo, de una reducción en la base imponible del Im-

puesto sobre Transmisiones Patrimoniales del 95 por 100, en los supuestos a que se refiere el artículo 66.3 del texto refundido de la Ley del extinguido Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril.

Amortización: El reembolso se efectuará a 104 por 100, o sea, a 5.200 pesetas por título, el día 14 de diciembre de 1988, y, opcionalmente, al 102 por 100, es decir, a 5.100 pesetas por título, el 14 de diciembre de 1987, o al 100 por 100, es decir, a 5.000 pesetas por título, el 14 de diciembre de 1986.

Aptitud para inversiones: Estos bonos son aptos para el cumplimiento por Bancos y Cajas de Ahorros de lo establecido en el apartado 9.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, y en el artículo 2.º del Real Decreto 73/1981, de 16 de enero. También son aptos para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978. Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de depositores no afiliados a las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Cotización oficial en Bolsa: Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, cuyos requisitos esta Sociedad conoce y se compromete a cumplir. Con propósito de que estos títulos tengan el carácter de cotización calificada, «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», ha asumido, en la escritura de la presente emisión de bonos, los compromisos a que se refiere el artículo 41.2 a) del Reglamento de las Bolsas de Comercio en su redacción del Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y el número 1.º-1 de la Orden ministerial de 10 de abril de 1981, que desarrolla dicho Real Decreto.

Para dotar de una adecuada liquidez a estos bonos, así como para obtener la consideración de cotización calificada con efectos a partir de la fecha de emisión, «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y en la Orden ministerial de 10 de abril de 1981, ha encomendado la realización de la oportuna función de contrapartida en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia durante toda la vida del empréstito a la Sociedad «Gestión Comercial e Industrial, S. A.» (GECISA), con domicilio social en Madrid, calle de Alberca Alcocer, número 5, NIF A-28394088, según contrato de mandato otorgado ante el Notario de La Coruña don Javier Sanz Valdés, con fecha 21 de septiembre de 1981 y número 2 330 de su protocolo.

Sindicato de Bonistas: Los adquirentes de estos bonos forman parte del Sindicato de Bonistas, cuyas reglas fundamentales, se encuentran a disposición de los señores interesados, en el domicilio social de la Sociedad, calle Capitán Haya, número 53, Madrid.

Comisario provisional: Don Ricardo García-Carrillo y Ara.

Folleto de emisión: Puede obtenerse, gratuitamente, en las oficinas de las Entidades indicadas a continuación, así como en las de la Sociedad (calle de Capitán Haya, número 53), y en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Entidades donde puede efectuarse la suscripción: Directores: Consorban * Banco Bilbao.

Codirectores: «Gestibán, S. A.», Banco Pastor.

Madrid, 3 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración — 15.068-C.

(*) Confederación Española de Cajas de Ahorro, Banca March, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Banco Herrero, BNP España.